SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 030 - 2026

OBJETO: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN ARTÍSTICA, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS YA EXISTENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA".

AVISO VEEDURIAS CIUDADANAS. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Alcaldía de Cumaribo invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR UNSPSC:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	26121600	Cables eléctricos y accesorios.
2	31152200	Alambres no eléctricos de hierro y acero
3	39111800	Accesorios de iluminación.
4	39112503	Luces móviles
5	39112507	Luces de franjas
6	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00)..** incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

APROPIACION PRESUPUESTAL: La administración municipal pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No: 1284 del 05 de noviembre de 2026.

N° DE CDP	FECHA DE EXPEDICION	CODIGO	VALOR EN PESOS
1284	05/11/2026	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$250.000.000

Expedido por la secretaria de Hacienda. Por valor **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00.** incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, la Alcaldía de Cumaribo abrirá las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes y publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

PLAZO ESTIMADO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo total de ejecución del contrato será de un (01) mes calendario a partir de la firma del acta de inicio, una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria SECOP.	13 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación, página www.contratos.gov.co (SECOP)
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos y demás documentos.	13 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i - Oficina Asesora Jurídica (Oficina Contratación)
Recepción observaciones al proyecto de pliego de condiciones, solicitar limitación a MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Cumaribo vichada	Desde el 13 hasta el 18 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Oficina Asesora Jurídica (Oficina Contratación) en medio físico y magnético formato PDF
Respuesta a observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y publicación de aviso de limitación o no a MIPYMES.	19 de noviembre de 2026 hasta las 09:30 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i

Publicación del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación de los Pliegos de condiciones definitivos.	19 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo final para la presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 19 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2026 a las 06:00 pm	Correo electrónico contratacion@cumaribo.vichada.gov.co
Respuesta a observaciones a los pliegos de condiciones	23 de noviembre de 2026 hasta las 9:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Inscripción de Oferentes interesados (manifestación de interés)	Desde 19 hasta el 203 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas	Oficina Asesora Jurídica (Oficina Contratación)
Audiencia de consolidación de oferentes - Publicación consolidación de oferentes	23 de noviembre de 2026 a las 15:30 pm horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para Expedición de Adendas	23 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Cierre de la convocatoria (presentación de ofertas)	25 de noviembre de 2026 a las 08: 30 am	Oficina Jurídica y Contratación
Apertura de las propuestas (sobres	25 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	Oficina Jurídica y Contratación
Evaluación PRELIMINAR (Verificación de requisitos habilitantes)	25 de noviembre de 2026	Comité de Evaluación

Publicación del informe preliminar	25 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
traslado para Subsanar y presentar observaciones	Desde 25 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Respuesta a las observaciones formuladas si las hay, y publicación informe final de evaluación	01 de diciembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Acto Administrativo de Adjudicación de la convocatoria o declaratoria de desierta	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la notificación de la Adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la notificación de la Adjudicación	Despacho alcalde
Cumplimiento de requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la Suscripción del contrato	Oficina Jurídica y Contratación
Aprobación de garantía	Dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la Suscripción del contrato	Oficina Jurídica y Contratación

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co o en la Calle 7 Nº 11-98 Barrio el Centro (Edificio Alcaldía) OFICINA ASESORA JURÍDICA (OFICINA CONTRATACIÓN) CUMARIBO- VICHADA. En todo caso, se recuerda que el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 12a m y de 2:00 pm a 6:00 pm

LIMITACIÓN A MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria pública es susceptible a limitarse a MiPymes, siempre y cuando se generen las condiciones exigidas en la ley. las limitaciones prevalecerán, primero las de carácter municipal, posteriormente las de carácter departamental y finalmente las de carácter nacional. Para el presente proceso no aplica de acuerdo a la cuantía.

ACUERDOS COMERCIALES: El Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

Acuerdo		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estados unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Las fechas antes indicadas podrán ser variadas por el municipio de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego para la prórroga de los plazos del **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los interesados y a los oferentes, mediante la página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en cualquier momento el municipio puede hacer uso de la suspensión del procedimiento en cualquier etapa cuando técnica o jurídicamente se recomiende.

La participación de los Proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los presentes pliegos.

De acuerdo a las directivas de la Procuraduría general de la Nación y la Contraloría General de la República las horas fijadas en el cronograma del proceso se regirá por la hora legal de la República de Colombia, establecida por la división de meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con la directiva 013 del 6 de octubre de 2005, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

NOTA 1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

NOTA 2: En todo caso el MUNICIPIO se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Se emite y se publica a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ADRISSA MARIA ARAGÓN PARDO
Secretaria General y de Gobierno, con delegación de funciones de Alcalde Municipal
mediante Decreto 140 de fecha 11/11/2026

Aprobó
Cesar Avendaño *Asesora Oficina Jurídica y de Contratación*